

## Bonificación 2022

### Impuesto sobre Bienes Inmuebles por ostentar la condición de Familia Numerosa



AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

#### 1. Datos del Solicitante

NIF/NIE/CIF:  Primer Apellido  Segundo Apellido   
Nombre o Razón Social

#### 2. Datos del Representante (Se debe aportar el correspondiente documento que acredite la representación)

NIF/NIE/CIF:  Primer Apellido  Segundo Apellido   
Nombre o Razón Social

#### 3. Dirección a efectos de notificaciones

Tipo Vía:  Denominación:  Num:  Bloque:  Esc:  Piso:  Puerta:   
Población:  Provincia:  C.P.:

Conforme a lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, deseo recibir las notificaciones (marcar lo que proceda)

- Por correo postal  De forma electrónica en el buzón de notificaciones de la sede electrónica municipal <https://sede.aytocamargo.es>  
 Autorizo en relación a las notificaciones electrónicas, la práctica de avisos a los siguientes medios de contacto

Móvil 1  Móvil 2  Correo electrónico

#### 4. Autorizaciones

Conforme a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente, **en relación con la presente solicitud**, (marcar lo que proceda)

- SI **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Camargo a consultar a otras administraciones públicas los datos precisos para su tramitación, tales como, identidad, deuda con el ayuntamiento, datos de la Agencia Tributaria, prestaciones o situación de desempleo, datos catastrales, discapacidad.  
 NO

#### 5. Objeto de la solicitud

- Familias numerosas de tres a seis hijos ( o solo dos si uno es discapacitado) bonificación del **50 por 100**, hasta un límite de **36.000 euros** de ingresos familiares”
- Familias numerosas de siete a nueve hijos, bonificación del **60 por 100**, **sin límite de ingresos.**
- Familias numerosas de diez y mas hijos, bonificación del **90 por 100**, **sin límite de ingresos.**

#### 6. Datos del contrato de suministro

Tipo Vía:  Denominación:  Num:  Bloque:  Esc:  Piso:  Puerta:   
Población:  Número de contrato   
Solicitante:  Propietario  Inquilino

#### 7. Documentación Aportada

- En caso de **familia numerosa**, fotocopia de la tarjeta de familia numerosa en vigor.  
 Justificante de ingresos del solicitante y de la unidad familiar (copia de la declaración del IRPF del ejercicio 2021).

El empadronamiento de los miembros de la unidad familiar será verificado mediante actuación administrativa automatizada.

#### 8. Observaciones

--

#### 9. Información básica sobre protección de datos

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Camargo
Finalidad del tratamiento	
Legitimación	
Destinatarios	No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Tienen derecho al acceso, rectificación, supresión, oposición o limitación del tratamiento de sus datos personales.
Información adicional	Disponible en <a href="https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad">https://www.aytocamargo.es/politica-privacidad</a>

He sido informado y he recibido copia de la información adicional sobre la protección de datos de carácter personal

#### 10. Plazo de presentación

La bonificación deberá ser solicitada con la documentación correspondiente, entre el 1 de enero y el 28 de febrero del 2022.

En el caso de concurrencia de bonificaciones se aplicaría la más favorable al contribuyente

#### 11. Fecha y Firma

El solicitante declara que todos los datos facilitados son ciertos y solicita se admita a trámite esta instancia.

En Camargo a,  de

--

Fdo. La persona solicitante o representante legal

A LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CAMARGO